



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BAYUBAS DE ARRIBA

Por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Bayubas de Arriba de fecha 4 de julio de 2019, dictada en uso de las facultades conferidas por los artículos 21.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha sido nombrado Teniente de Alcalde a D. Luis Arribas Yubero.

Bayubas de Arriba, 4 de julio de 2019.– La Alcaldesa, M^a José Miguel Galgo.

1572

BOPSO-81-17072019